

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 3,009

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””3,009) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Directora de Administración, somete a consideración, solicitud de nuevo contrato de arrendamiento.
- II- Que el plazo del contrato de arrendamiento suscrito con el Señor Tomás Gómez Orellana, en relación a inmueble ubicado en 3ª Calle Poniente No.2-10, Santa Tecla, para uso de parqueo de los empleados municipales, contemplaba un período de vigencia de cuatro meses comprendidos del 1 de enero al 30 de abril 2018.
- III- Que es necesario continuar arrendando un inmueble para ser utilizado como parqueo para uso los empleados Municipales.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Sindicatura Municipal, para que elabore nuevo contrato de arrendamiento con el Señor Tomas Gómez Orellana, por el inmueble ubicado en 3ª Calle Poniente No.2-10, Santa Tecla.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, firme un nuevo contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la 3ª Calle Poniente No.2-10, Santa Tecla, para uso de parqueo de los empleados municipales, por un período de ocho meses comprendidos del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2018, prorrogable.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que creé la disponibilidad presupuestaria necesaria.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones mensuales en concepto de canon de arrendamiento del inmueble para uso de parqueo de los empleados municipales, hasta por un monto de UN MIL CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,100.00), del Fondo FODES FUNCIONAMIENTO.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA**

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**